


Cartagena Agosto 13/2021

PODER AMPLIO TOTAL Y ABSOLUTO

Yo Pedro Alexander Morales Freites identificado con la cedula de ciudadanía nº 1.128.057.933 de Cartagena, en calidad de dueño, propietario y Ponderante del vehículo de marca Renault logan color blanco glacial modelo 2020 de placas EQY067 de Turbaco con serial de motor A812UF55494 Y CHASIS 9FB4SREB4LM054263 en pleno uso de mis facultades y de manera voluntaria le otorgo Poder Amplio, Total y Absoluto en calidad de Apoderado y copropietario al señor Pedro Claver Morales Cerpa quién además es mi padre y está identificado con la cedula de ciudadanía nº 73.107.150 de Cartagena, para que realice cualquier tipo de trámites, gestiones, negociaciones, y cobros a su nombre que por lo anterior se generé, ante, entidades, empresas, organismos y autoridades que él lo determine y así lo soliciten con el vehículo arriba en mención, firmo en la ciudad de Cartagena a los 13 días del mes de Agosto del año 2021.



Pedro Alexander Morales Freites

CC. 1.128.057.933

Acepto:

Pedro Claver Morales Cerpa

CC. 73.107.150





AGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



5154352

en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciocho (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Circulo de Cartagena, compareció: PEDRO ALEXANDER MORALES FREITES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1128057933 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4qmww3e3dmg6
18/08/2021 - 11:47:30



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



MARIA PAULINA JOHNSON GUERRA

Notario Cuarto (4) del Circulo de Cartagena, Departamento de Bolívar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4qmww3e3dmg6

